



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Corporación Municipal Deportes

PARRAL, 12 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5068 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-144-L112, denominado **Contratación de Servicios de Producción para Campeonato de Futbolito "Copa no a la Violencia Escolar"**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el único oferente al proceso **Contratación de Servicios de Producción para Campeonato de Futbolito "Copa no a la Violencia Escolar"**, proveedor **Luis Alberto Soto Concha**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-144-L112 denominada **Contratación de Servicios de Producción para Campeonato de Futbolito "Copa no a la Violencia Escolar"**, al proveedor **Luis Alberto Soto Concha**, RUT N° 13.374.316-2, por un Monto Total de \$ 2.200.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 114.05.05.079 "Prevención de la Violencia Escolar"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/ARC/cvm/lba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Corp. Munic. Deportes